



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 007009 del 8 de noviembre del 2023
DANE 154874000806 NIT 800096642-2
HORIZONTE DE INVESTIGACION DESDE LA FRONTERA



Institución Educativa Colegio Luis Gabriel Castro



Estrategia de Rendición de Cuentas enero 1 a dic. 31 del 2023

JOSE ANTONIO AMAYA MARTINEZ
RECTOR

Resolución N° 007009 del 8 de noviembre del 2023

Inscripción SED 026277- DANE 154847000806
- Inscripción ICFES 071951

VILLA DEL ROSARIO
2024



1. PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

En el caso de las instituciones educativas, los directivos, docentes y administrativos tiene el deber de dar a conocer a la comunidad en general los diferentes procesos que se desarrollan al interior del Colegio, es un compromiso como ciudadanos colombianos, como servidores públicos y como lo establece la ley garantizar los principios de moralidad, responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo de Servicios Educativos que contribuyen al mejoramiento continuo y demás procesos fundamentales en una educación de calidad, aunado a ello la comunidad también tiene derecho a que se le dé espacios de participación y respuesta a sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad” (MEN, 2007).

En las orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo el MEN afirma que la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración (Porrás, 2007, MEN, 2011).

Su importancia radica en los principios de claridad y oportunidad de la información a la cual el ciudadano tiene derecho a conocer y que evidencia la ejecución de los recursos y el desempeño de las funciones durante la gestión gubernamental.

Rosas (2005) afirma: El principio de informar a quienes tienen que conocer la ejecución y el desempeño de las funciones gubernamentales representa una de las más importantes responsabilidades que todo oficial de gobierno o servidor de una entidad estatal debe llevar a cabo, ya que lleva consigo de manera intrínseca, la confiabilidad en la estructura del Estado y la fortaleza de sus instituciones. (Rosas, 2005, como se citó en MEN, 2011).



2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Código DANE: **154874000806**

NIT: **800096642-2**

Código ICFES **071951**

Nombre: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA “COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO”**

Dirección

SEDE 1- CENTRAL. DANE: 154874000806- Calle 20 No. 9-50 Barrio Santa Bárbara- Villa del Rosario. Tel: 5704775- 5895299. El DANE: 254874000576, corresponde a la antigua Sede Santa Bárbara, fusionada a partir de 2017.

SEDE 2- SAN PEDRO. DANE: 154874000041. Calle 15 No 8-69 Barrio La Palmita.

SEDE 3- GRAN COLOMBIA. DANE: 254874000916. calle 25 No 9-58 Barrio Gran Colombia.

SEDE 4- PRIMERO DE MAYO. DANE: 154874000938 -calle 18 No 17-63 Barrio Primero De Mayo.

Carácter: Formal - Oficial

Naturaleza: Público

Calendario: **A.**

Niveles: **EDUCACIÓN PREESCOLAR (TRANSICIÓN), BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA), MEDIA (ACADÉMICA Y TÉCNICA).**

Modalidad: **Técnico con 3 especialidades:**

Bachiller Técnico en Convenio de Articulación con el SENA en: Diseño e Integración en Contenidos digitales, Sistemas y Monitoreo Ambiental.

MODELOS PEDAGÓGICOS: Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI's): Básica Primaria (I Y II), Básica Secundaria (III Y IV) Y Media Académica (V Y VI) de Propiedad del Departamento.

Acuerdo de creación: N° 010 de noviembre 7 de 1988 del Concejo Municipal.

Decreto de Fusión: N° 000886 de septiembre 30 de 2002.

Res. Aprobación: N° 007009 del 8 de noviembre del 2023 de la Secretaría de Educación Departamental.

ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD: Decreto No.1421 del 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.



3. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 Objetivo General

Generar los canales y mecanismos óptimos para informar y permitir el diálogo sobre los resultados y retos de la Institución Educativa Luis Gabriel Castro, en la vigencia 2023, que garanticen el ejercicio del control social a la Administración, en procura de mejorar las condiciones de confianza y transparencia entre la Institución Educativa, la ciudadanía en general y demás actores interesados.

3.2 Objetivos Específicos

- Promover el diálogo ciudadano y su interacción con la Institución Educativa, para el mejoramiento de las estrategias, proyectos, planes y programas a cargo de ella.
- Generar canales de información apropiados que permitan presentar la gestión de la Institución Educativa a los grupos de interés y la comunidad en general.
- Fortalecer la confianza pública, definiendo espacios y mecanismos que propicien el control social sobre la gestión misional de la Institución Educativa.

4. MARCO ESTRATÉGICO

La Rendición de Cuentas busca dar a conocer a la Comunidad Educativa, los referentes institucionales con los que cuenta la institución, para trabajar de manera conjunta en el logro de los objetivos estratégicos trazados. Así las cosas, esta estrategia se alinearán con la misión, visión y líneas estratégicas de la Institución.

Misión: La Institución Educativa Colegio Luis Gabriel Castro de carácter oficial del Municipio de Villa del Rosario, con un enfoque incluyente en el contexto fronterizo, ofrece los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria, media académica y media técnica en articulación con el SENA, al igual que los modelos pedagógicos, Ser Humano y Programa Todos a Aprender, fortaleciendo el talento humano en lo comunicacional, investigativo, ambiental, computacional y diseño e integración en multimedia, desarrollando un pensum útil y significativo en lo artístico, cultural y deportivo, mediado por las Tics, para desarrollar un proyecto de vida en valores y compromiso social, posibilitando el ingreso del estudiante al sector productivo o a la educación superior.



Visión: El Colegio Luis Gabriel Castro en el 2025, será la primera Institución de la Frontera en Calidad y cobertura, propiciando al estudiante habilidades en el saber investigativo, comunicacional y el uso de las nuevas tecnologías, que le permitan interactuar e integrarse de manera activa y útil al sector productivo o a la educación Superior.

Perspectiva Estratégica: Para la Institución Educativa Luis Gabriel Castro se diseñó una Planeación Estratégica para 3 años 2022-2024, en la cual abarca los procesos administrativos y contables, con el objeto de lograr una interacción entre los procesos internos y externos, destinados a fortalecer la gestión educativa, que garantice el servicio educativo desde el preescolar hasta la educación Media y generando una mayor participación de la Institución en su entorno.

5. EQUIPO LÍDER DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Desde la rectoría se dieron las orientaciones para conformar el Equipo Líder de Rendición de cuentas, con el propósito de dar cumplimiento a una actividad del Plan Anticorrupción, el cual tendrá los siguientes roles:

- Identificación de estado actual de la rendición de cuentas, identificación de grupos de interés, análisis del entorno y definición de objetivos.
- Liderar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas definiendo actividades, responsables, recursos, tiempos y observaciones, con la validación de los actores involucrados.
- Liderar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, garantizando la información, el diálogo y la responsabilidad – incentivos del proceso.
- Hacer seguimiento periódico a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.
- Informar a la autoridad de la entidad y los grupos de interés los resultados del seguimiento a la Estrategia, generar alertas tempranas y tomar las decisiones para el cumplimiento del objetivo.
- Determinar y gestionar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que demande la entidad para el proceso de rendición de cuentas.
- Capacitar y sensibilizar a los grupos de interés en todo el proceso.
- Sistematizar el proceso de rendición de cuentas e identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión.



6. ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

La Institución Educativa a través de los procedimientos establecidos por la Secretaría de Educación del departamento Norte de Santander garantizará a la comunidad educativa la oportuna y objetiva información sobre la gestión que se realice cada año y en especial sobre la ejecución de recursos económicos y acciones de mejoramiento.

Para el cumplimiento de este propósito se procederá con los siguientes lineamientos y acciones durante el año:

- Se realizará una audiencia pública con presencia de la comunidad educativa para presentar un informe completo.
- Esta audiencia pública contará con amplia y suficiente difusión para garantizar su masiva asistencia y participación.
- Los documentos relacionados al informe siempre estarán disponibles en una carpeta digital de enjambre y en forma física en la institución (cartelera de pagaduría).
- Se garantizará en audiencia pública que la comunidad pueda participar con preguntas o propuestas de mejoramiento, las cuales se recibirán vía correo electrónico colegioluisgabrielcastro@hotmail.com o en físico entregadas en secretaría general cinco (5) días antes de la audiencia.
- La Institución Educativa Luis Gabriel Castro siempre estará atenta a los requerimientos de información de las entidades del estado de carácter nacional, departamental o municipal.
- El consejo directivo recibirá periódicamente informes de parte de rectoría sobre la ejecución presupuestal y las acciones de mejoramiento.
- La rectoría organizará reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes para escuchar sus interrogantes y propuestas de mejoramiento.
- En las reuniones de padres de familia y de docentes durante el transcurso del año lectivo se socializarán informes parciales de las actividades proyectadas y realizadas en el establecimiento educativo.



7. Grupos de interés y necesidades de información

Para efectos de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Luis Gabriel Castro, se tomó como referencia a los públicos objetivos identificados en la Estrategia de Comunicaciones, los cuales son los destinatarios de la ejecución de las políticas y de la estrategia de comunicación, estableciéndose públicos a nivel interno y externo:

Interno	Consejo Directivo Directivos Administrativos Personal de Servicios Generales Docentes Estudiantes
Externo	Consejo de Padres Padres de familia Exalumnos. Sector Productivo. Entidades públicas y privadas del sector. Organismos No Gubernamentales. Entes de Control

Para efectos de clasificar, consolidar y presentar la información en el evento de Rendición de Cuentas, se identifican los temas y contenidos considerados relevantes en el marco de la gestión pública, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y en la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-.

Se presentarán los resultados de esta gestión durante las actividades programadas de rendición de cuentas, en especial la audiencia pública participativa, para la cual se genera un informe con los posibles contenidos a socializar:

Aspecto	Contenidos
Ejecución Presupuestal	➤ Cierre presupuestal de la vigencia ➤ Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la vigencia presupuestal. ➤ Estado de avance ejecución presupuestal Estados financieros
Gestión	➤ Acciones desarrolladas en la vigencia



8. METODOLOGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

8.1 Comunicación

- **Divulgación:** con un mes de antelación se estará informando a la comunidad en general el día, hora y lugar de la audiencia de rendición de cuentas institucional.

- Convocatoria:

8.2 Participación de la comunidad:

Propuestas y Preguntas - Inscripción y radicación: Este proceso se debe realizar mínimo 15 días hábiles antes de la fecha de la audiencia. Se dispondrá de un formato institucional para la inscripción y radicación de propuestas de intervención comunitaria que se radicará en la oficina de pagaduría.

- **Análisis:** el equipo líder de rendición de cuentas, estudiará cada propuesta y seleccionará las que harán parte de la audiencia.

- **Respuesta:** se dará respuesta a cada una de las propuestas radicadas, dando las indicaciones para la presentación.

8.3 Informes

- **Informe de gestión:** Cada equipo responsable de la presentación del informe por gestión, se encargará de elaborarlo según los parámetros establecidos.

- **Informe de ejecución audiencia pública:** Terminada la audiencia de rendición de cuentas el equipo líder se encargará de elaborar un informe ejecutivo del evento.

- **Informe de evaluación estrategia:** El equipo responsable de la evaluación del evento se encargará de realizar el informe de la evaluación de la estrategia.

8.4 Evaluación

- **Por participantes:** los asistentes contarán con un formato que les permitirá evaluar el evento.

- **Por Comité coordinador rendición de cuentas:** Con los insumos suministrados por el equipo encargado de evaluación el comité coordinador del evento realizará el informe respectivo.

8.5 Formatos diseñados y aprobados para la audiencia de rendición de cuentas:



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO**

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS Y PROPUESTAS

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

PREGUNTAS:

Formule su pregunta para la rendición de cuentas de la I.E. (en forma clara, precisa)

PROPUESTAS:

Describa brevemente su propuesta, recomendación u observación para la I.E.

Una vez diligencie este formato, favor enviarlo antes del 27 de febrero 2023 a las 12:00 m., al correo electrónico colegioluisgabrielcastro@hotmail.com o por medio físico a la Secretaría de la Institución ubicada en la calle 20 N° 9-50 del Barrio Santa Bárbara en Villa del Rosario.

Firma: _____
c.c. _____ de _____



ENCUESTA EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA 2023

1. ¿Considera usted que la audiencia pública se desarrolló de manera?:
a. Bien organizada _____ b. Regular organizada _____
c. Mal organizada _____
2. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en la audiencia pública fue:
a. Clara _____ b. Confusa _____
3. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:
a. Igual _____ b. Desigual _____
4. Los temas de la audiencia pública fueron discutidos de manera:
a. Profunda _____ b. Moderadamente profunda _____ c. Superficial _____
5. ¿Cómo se enteró de la realización de la audiencia pública?
a. Por aviso público _____ b. Prensa u otros medios de comunicación _____
c. A través de la comunidad _____ d. Boletín _____
e. Página web _____ f. Invitación directa _____
6. La utilidad de la audiencia pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:
a. Muy grande _____ b. Grande _____
c. Poca _____ d. Muy poca _____
7. Después de haber tomado parte en la audiencia pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:
a. Muy importante _____ b. Importante _____ c. Sin importancia _____
8. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando audiencias públicas para el control social de la gestión pública?
a. Si _____ b. No _____
9. Antes de la realización de la audiencia pública ¿participó usted en otro espacio de rendición de cuentas a la ciudadanía?
a. Si _____ b. _____
10. Si su respuesta fue sí, por favor mencione en ¿cuál? _____

¡GRACIAS!



Lugar: Aula Máxima Sede San Pedro

Fecha: febrero 28 de 2024

[illegible]

TOTAL ASISTENTES: | REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA: DOCENTES: ESTUDIANTES: COMUNIDAD: AUTORIDADES:



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 007009 del 8 de noviembre del 2023
DANE 154874000806 NIT 800096642-2
HORIZONTE DE INVESTIGACION DESDE LA FRONTERA

